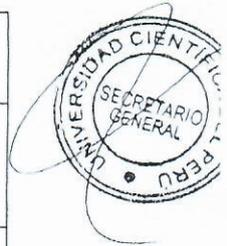




## CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE 2021 - I

REINCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES AL 4º CICLO O SUPERIORES	Hasta el 31 de diciembre de 2020
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE BECAS (RENDIMIENTO ACADÉMICO, CONVENIOS Y ORFANDAD)	Hasta el 31 de diciembre de 2020
MATRÍCULA GENERAL	Del 14 de diciembre de 2020 hasta el 8 de enero de 2021
INICIO DE CLASES	11 de enero de 2021
EVALUACIONES DE LA PRIMERA UNIDAD	1 al 6 de marzo del 2021
EVALUACIONES DE LA SEGUNDA UNIDAD	26 de abril al 3 de mayo de 2021
ÚLTIMO DÍA DE CLASES	3 de mayo de 2021
ENTREGA DE ACTAS A ORSA	Hasta el 4 de mayo de 2021



### Requisito para la matrícula:

1. Estado de cuenta cero.

### Realizar pagos en:

#### Sede Iquitos:

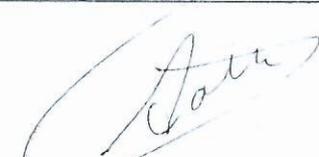
Ventanilla o cajero automático BBVA	Recaudo 2767
Banca por internet BBVA	UCP + Código del alumno

#### Filial Tarapoto

Ventanilla o cajero automático BBVA	Recaudo 8258
Banca por internet BBVA	UCP Tarapoto + Código del alumno

Iquitos, 25 de noviembre de 2020



  
Vicerrectorado Académico

**"Año de la Universalización de la Salud"**  
**Resolución No. 207 – 2020 - CD - UCP**

Iquitos, 13 de noviembre de 2020  
El Rector de la Universidad Científica del Perú - UCP;

**VISTO:**

El Oficio No. 016-2020-UCP-VR y el Acuerdo de Consejo Directivo del  
27 de noviembre de 2020;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Científica del Perú – UCP es una Institución  
Educativa Superior Universitaria sin fines de lucro, con Estatuto adecuado a la Ley Universitaria N°  
30220;

Que, en el marco de la Autonomía Universitaria reconocida en la  
Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria No. 30220, la UCP formula estrategias y  
documentos como manuales y reglamentos que permitan el mejor desarrollo de las actividades  
académicas y administrativas en la Universidad;

Que, mediante el Oficio del visto, el Vicerrectorado Académico  
presenta para su aprobación el Calendario Académico 2021-I, proponiendo que la matrícula se  
desarrolle a partir del 14 de diciembre de 2020;

Que, en sesión de Consejo Directivo del visto, se acordó por  
unanimidad APROBAR el Calendario Académico 2021-I de la Universidad Científica del Perú – UCP;

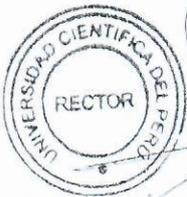
Con las facultades otorgadas al señor Rector, previstas en la Ley  
Universitaria y el Estatuto de la Universidad Científica del Perú – UCP;

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Calendario Académico 2021-I de la  
Universidad Científica del Perú – UCP, conforme el documento que se adjunta y es parte integrante  
de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR al Vicerrectorado Académico,  
facultades, Dirección General de Administración, Dirección de Gestión – San Martín y demás  
dependencias de la UNIVERSIDAD el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP

*R. Cabrera*  
DR. ROGER A. CABRERA PAREDES  
RECTOR

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ

*S. Ramos*  
Mg. SERGIO H. RAMOS GONZALEZ, Mg.  
SECRETARIO GENERAL

Contáctanos:

Iquitos – Perú  
065 - 26 1088 / 065 - 26 2240  
Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5

Sede Tarapoto – Perú  
42 - 58 5638  
Leoncio Prado 1070

Universidad Científica del Perú  
www.ucp.edu.pe